

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE

Roldanillo, Julio Cinco (5) De Dos Mil Veintidós (2022)

Auto Sustanciación No. 45

Proceso: Verbal -Incumplimiento de Contrato de Prestación de Servicios
Demandante: BERNARDO GIRALDO HENAO
Demandados: NELSON DE JESUS DUQUE RAMIREZ
NARVE LUZ ARISTIZABAL DUQUE
Radicado: 76-622-31-03-001-2019-00027-00

ASUNTO

Se dispone **INCORPORAR** al presente proceso, el levantamiento planimétrico remitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de la Unión Valle, sin ninguna consideración toda vez que el Acuerdo Conciliatorio a que allegaron las partes, fue aceptado y aprobado mediante auto del 22 de junio del cursante año, sin que las partes hubiesen presentado reparo alguno.

NOTIFIQUESE

DAVID EUGENIO ZAPATA ARIAS
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ROLDANILLO VALLE <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico <u>Nro. 076 DEL 6 DE JULIO DE 2022</u></p> <p>HERNAN GONZALEZ TORRES Secretario</p>

Firmado Por:

David Eugenio Zapata Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eff7cdb3a7d988945d4488d67b99b7bfd6df6dd4df560b2565ea0aac986d7b44**

Documento generado en 05/07/2022 03:47:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>